



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Resolución de aprobación de contratación de NATALIA GAITAN

---

VISTO:

El EX-2023-00094739-UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial de la Facultad de Odontología solicita la contratación de la Sra. NATALIA GAITAN ROMANO, mediante un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), para prestar servicios en el Área Personal y Sueldos; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.;

Se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 36012, con la Sra. NATALIA GAITAN ROMANO, DNI N° 37.195.078, para prestar servicios en el Área Personal y Sueldos de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado por el período comprendido desde el 01 de abril del 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con partidas propias de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

